



DECRETO ALCALDICIO N°

0000002620

Quintero,

11 NOV. 2010

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **D. RODRIGO ZAMORA CANALES**, comerciante domiciliado en [REDACTED], con fecha 11 de Noviembre 2010, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial Rol N° [REDACTED]

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **D. RODRIGO ZAMORA CANALES**, domiciliado en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 15.000.-

1ª Cuota de \$18.603.- Con vencimiento al 15/12/2010.

2ª Cuota de \$18.603.- Con vencimiento al 15/01/2011.

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Asesoría Jurídica
 - 7.-Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/JJHC/CCO/rgo